



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

1. Denominación de la asignatura:

Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

Titulación

Grado en Ingeniería Informática

Código

6344

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión de las Organizaciones

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería de Organización

4.a Profesor que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rosa SÁNCHEZ SÁIZ

4.b Coordinador de la asignatura online

Rosa SÁNCHEZ SÁIZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso – primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

TRANSVERSALES

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 Capacidad de gestión de la información.

CT7 Resolución de problemas.

CT8 Toma de decisiones.

CT14 Razonamiento crítico.

CT16 Aprendizaje autónomo.

CT17 Adaptación a nuevas situaciones.

CT25 Elaborar y defender argumentos dentro del ámbito de la Informática.

GENERALES

CG7 Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

CG9 Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

CG11 Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.

CG12 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos.

ESPECIFICAS

FB6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Introducir al alumno en los conceptos jurídicos y éticos básicos con los que va a convivir en su profesión. Proporcionar una visión general cómo dentro del mundo de la informática existe un código de conducta que protege derechos y regula obligaciones. Conocer la diversa tipología de Delitos Informáticos. Conocer el escenario de la privacidad y seguridad en lo que a uso de la tecnología informática se refiere. Ver el concepto de código Deontológico y que el alumno tome conciencia de la importancia de la Ética en su profesión.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE JURÍDICO Nociones Jurídicas Básicas La protección de los programas de ordenador La protección de datos El comercio electrónico El Delito Informático BLOQUE DEONTOLÓGICO Moral, Ética y Deontología Informática Exigencias morales, deberes y agentes involucrados Códigos Éticos a nivel internacional Código Deontológico Español de la Ingeniería Informática
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Davara Rodríguez, Miguel Ángel, (2008) Manual de Derecho Informático, 10ª edición, Thomson - Aranzadi, Herman Tavany, (2013) Ethics and Technology, 4ª, Wiley Editions, Kirwan, G. and Power, A., (2012) The psychology of Cyber Crime, IGI Global, USA, 978-1-61350-352-2, Miguel Molina, Maria del Rosario de; Oltra Gutiérrez, Juan Vicente, (2007)



Deontología y Aspectos Legales de la Informática: Cuestiones Éticas, Jurídicas y Técnicas Básicas. , Universidad Politécnica de Valencia,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Barroso Asenjo, Porfirio, (2007) Ética y Deontología Informática , 3ª edición, Fragua,
Castro Cid, Benito de, (2007) Manual de Teoría del Derecho, 2ª edición, Universitas,
Fernández Teruelo, Javier Gustavo, (2007) CIBERCRIMEN, los delitos cometidos a través de Internet, Constitutio Criminalis Carolina,
José María Lidón, (2007) Cuadernos penales: Delito e Informática, Universidad de Deusto, 978-84-9830-753-5,
Latorre, Angel, Introducción al derecho, Ariel - Derecho,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas de trabajo
Tutorías temáticas	CT1, CT14, CT16, CT25, CG7, CG11, CG12, FB6	22
Actividades autónomas	CT1, CT3, CT6, CG12, FB6	80
Pruebas de seguimiento	CT1, CG12, FB6	25
Tutoría individuales	CT14, CG12	23
Total		150

11. Sistemas de evaluación:

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Skype empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial

La evaluación será continua mediante los procedimientos que se relacionan a continuación:

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO APROBAR LOS BLOQUES DE DEONTOLOGÍA Y JURÍDICO POR SEPARADO (ESTO ES, 2.5 PUNTOS EN CADA BLOQUE).

BLOQUE DE ASPECTOS JURÍDICOS: VALE 5 PUNTOS

Para poder aprobar este bloque y sumar las notas obtenidas en las restantes pruebas es necesario sacar una nota mínima de 4 sobre 10 en el EXAMEN FINAL de conocimientos teóricos y prácticos de ASPECTOS JURÍDICOS.



La entrega de una tarea, TRABAJO FINAL, etc, fuera de plazo o, la no realización de la misma, supone un 0 en esa parte.

BLOQUE DEONTOLOGÍA: VALE 5 PUNTOS

Para poder aprobar este bloque y sumar las notas obtenidas en las restantes pruebas es necesario sacar una nota mínima de 4 sobre 10 en el EXAMEN FINAL de conocimientos de ASPECTOS DEONTOLÓGICOS.

La entrega de una tarea, TRABAJO FINAL, etc, fuera de plazo o la no realización de la misma supone un 0 en esa parte.

LAS NOTAS SE PUBLICARÁN SEPARADAMENTE POR BLOQUES (DEONTOLOGÍA Y JURÍDICO).

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SE GUARDARÁ EL BLOQUE APROBADO (DEONTOLOGÍA O JURÍDICO)

NO SE GUARDARÁN BLOQUES PARA EL CURSO ACADÉMICO SIGUIENTE.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación de todas los trabajos, tareas, foros, etc. semanales exigidos por el profesor en el Bloque de ASPECTOS JURÍDICOS	10 %	10 %
Evaluación de TRABAJO FINAL de ASPECTOS JURÍDICOS	10 %	10 %
Evaluación continua semanal de conocimientos teóricos del Bloque de ASPECTOS JURÍDICOS	10 %	10 %
EXAMEN FINAL de conocimientos teóricos y prácticos de ASPECTOS JURÍDICOS	20 %	20 %
Evaluación de DEFENSA ORAL y TRABAJO FINAL de ASPECTOS DEONTOLÓGICOS	20 %	20 %
Evaluación continua semanal de DEBATES, TAREAS, etc fijadas por el profesor de ASPECTOS DEONTOLÓGICOS	10 %	10 %
EXAMEN FINAL de conocimientos de ASPECTOS DEONTOLÓGICOS	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Temas basados en las leyes de estudio y los libros citados en la bibliografía. Prácticas, trabajos, tareas, debates, foros, etc con preguntas y casos a resolver. Las tutorías se desarrollan por videoconferencia semanalmente en los horarios informados.

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Castellano